

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263050044671



Bogotá D.C, 2026-03-23
305 SGIEP

CORREO ELECTRÓNICO

Señor
ANONIMO
Correo electrónico: verda@malaclase.com
Ciudad

REFERENCIA: RAD. DADEP N. 20264000077302 del 18/03/2026
SDQS 1917102026

ASUNTO: REPUESTA QUEJA CONTRA EL PARQUEADERO PUBLICO DE LA
CALLE 80 # 102-64 BAHÍA PUBLICA, FUNDACIÓN PRO-ESPACIOS
SEGUROS Y SOSTENIBLES FUNPESS.

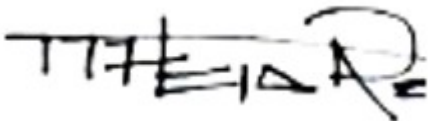
Respetado señor, cordial saludo.

Desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público - SGIEP, se da respuesta al radicado de la referencia, mediante el cual informa al DADEP la situación presentada en el parqueadero de la Calle 80 N.102-64 específicamente para que se tomen las medidas y correcciones al momento de evaluar los requisitos y facultades del representante legal de la FUNDACIÓN PRO- ESPACIOS SEGUROS Y SOSTENIBLES FUNPESS ante una nueva convocatoria o suscripción de convenio solidario.

Sobre la situación se informa que actualmente no existe un convenio solidario vigente que permita la administración y aprovechamiento del parqueadero por lo tanto ninguna organización o tercero podrá obtener aprovechamiento económico en la zona, ni fijar una tarifa para su cobro.

Esta comunicación se copia al área de entregas de esta Subdirección, para que esta alerta de lo informado por la comunidad y sea tenido en cuenta dentro de la convocatoria que se pretenda aperturar.

Atentamente,



MARIA ALEJANDRA VARGAS REAL
Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público - SGIEP (E)

*COPIA: Equipo de Entregas - SGIEP - Arq. Yenny Paola Roa Silva - Correo Electrónico:
yroa@dadep.gov.co*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: Claudia García – Apoyo Jurídico Supervisión SGIEP ^{CG}

Revisó: Guillermo Bejarano Velandia – Supervisor Convenio Solidario

Claudia Bayona – Líder Equipo Supervisión – SGIEP ^{CG}

Clara Inés Albino Rodríguez – Contratista SGIEP ^{CG}

Código de archivo: Convenio Solidario 129-398-2023

